



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE  
Ley de Creación N° 29488

*"Año de la consolidación del Mar de Grau"*

**ACTA N° 003-2016**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE**  
**(Miércoles 20 de enero del 2016)**

En la ciudad de San Vicente de Cañete, siendo las 4:00 horas del día miércoles 20 de Enero del 2016, se reunieron en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, sito en la calle Mariscal Castilla N° 162, Urbanización Casuarinas Grande, el Dr. MANUEL ALEJANDRO BORJA ALCALDE, Presidente de la Comisión Organizadora, el Dr. JOSE GABRIEL CHAHUARA ARDILES, Vicepresidente Académico y el abg. MIULLER BARRERA TRUJILLO, Secretario General, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria de la fecha, según agenda:



**1. Reconfirmación de la Comisión Organizadora**

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente de la Comisión Organizadora dio inicio a la presente sesión.

**I. ORDEN DEL DÍA**

**1.1. RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**

El Dr. Manuel Alejandro Borja Alcalde – Presidente de la Comisión Organizadora señala que en dos reuniones sostenidas con funcionarios de la Dirección de Gestión de Educación Superior del Ministerio de Educación se han recomendado que la Vicepresidencia académica debe ser ocupada por un miembro de la Comisión Organizadora que sea de una de las carreras profesionales que se dicten en la Universidad; en ese sentido, considerando que la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 29 estipula que como mínimo un (01) miembro de la Comisión Organizadora debe tener la especialidad que ofrece la Universidad, en el caso de la Universidad Nacional de Cañete la Dra. Reyna López de Montoya ostenta el título de Contador Público, profesión que además es afín a las carreras profesionales de Administración y Administración de Turismo y Hotelería, propone que la Dra. Reyna López de Montoya pase a la Vicepresidencia Académica y el Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles a la Vicepresidencia de Investigación.



Al respecto el Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles señala que es cierto que la ley estipula que como mínimo un (01) miembro de la Comisión Organizadora debe tener la especialidad que ofrece la Universidad, pero no estipula cuál de los miembros. Sin embargo, agrega que no tiene ningún inconveniente en pasar a la Vicepresidencia de Investigación, toda vez, que es un Académico y cree estar preparado para asumir y levantar una propuesta de investigación en la Universidad, pues la investigación es la esencia de la Universidad debido a que sin investigación no hay





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

*"Año de la consolidación del Mar de Grau"*

Universidad, pero que considera que no es correcta porque es al Ministerio de Educación a quien corresponde realizar esta conformación.

Por su parte la Dra. Reyna López de Montoya señala que si el Presidente ha recibido los lineamientos del MINEDU en calidad de Promotor del Universidad, ella en su condición de miembro de la comisión, designada por el MINEDU, está en la obligación de acatarlos.

Por último el Presidente agradece el trabajo del Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles como Vicepresidente Académico y el trabajo de la Dra. Reyna López de Montoya como Vicepresidenta Administrativa, cargos que han asumido con mucha responsabilidad y lo han sabido impulsar como mucho ahinco logrando el cumplimiento de las metas institucionales y posicionando a la Universidad en el estado actual, que ha sido bien visto por el MINEDU en su visita inopinada, considerando a la UNDC como una de las Universidad que más avanzó en estos 02 últimos años. Por todo ello, mi gratitud y respeto por lo que hicieron desde sus anteriores cargos en beneficio de la comunidad Universitaria y Población Cañetana.

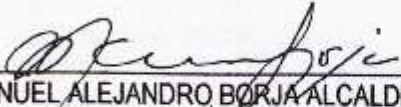
Luego del debate e intercambio de opiniones, la Comisión Organizadora, por mayoría:

**SE ACUERDA:**

- 1º. **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, quedando de la siguiente forma:

Dr. Manuel Alejandro Borja Alcalde - Presidente  
 Dra. Reyna López de Montoya - Vicepresidenta Académica  
 Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles - Vicepresidente de Investigación

Sin otro tema a tratar, los integrantes de la Comisión Organizadora suscriben esta acta a las 5:00 horas de la fecha.

  
 Dr. MANUEL ALEJANDRO BORJA ALCALDE  
 Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. JOSÉ GABRIEL CHAHUARA ARDILES  
 Vicepresidente

  
 Dra. REYNA LÓPEZ DE MONTOYA  
 Vicepresidenta